



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER)

D. BERNAT PICORNELL GRENZNER Senador del ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC/ESQUERRA) designado por el Parlamento de Cataluña, del GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado mes de mayo, los responsables de programación de La 2 de TVE ordenó aplazar la emisión de dos documentales de "El escarabajo verde" titulados "En el nombre de la tierra" en que se tratan protestas de ONGs ecologistas y animalistas (como Greenpeace, Ecologistas en Acción, AnimaNaturalis o Igualdad Animal) sobre motivos ambientales y la degradación del planeta.

El programa, que estuvo anunciado en la web de TVE los tres días previos a la suspensión, fue aplazado - según la directora de programación de TVE- hasta después de las elecciones, a pesar de que la campaña electoral no se iniciaba hasta el 10 de junio. El Consejo de Informativos de TVE consideró que el aplazamiento de estos programas era una censura encubierta que contravenía los artículos 12 y 24 del Estatuto de Información de RTVE sobre libertad de información y de creación. Sin embargo, acabó la temporada de "El Escarabajo Verde", programa ampliamente reconocido y premiado a lo largo de sus 19 temporadas, antes de las elecciones, de manera que los documentales no fueron emitidos. Y en la nueva temporada tampoco ha sido emitido hasta el momento.

- ¿Comparte el Gobierno la actuación de la directora de programación de TVE, prohibiendo la emisión de estos documentales?

En caso afirmativo, ¿Comparte también su argumento de que no se debían emitir antes de las elecciones? ¿Considera el Gobierno que se deben prohibir programas según su contenido ante la proximidad de las elecciones y pese a que no se haya iniciado la campaña electoral?

En caso negativo, ¿llevó a cabo alguna actuación al respecto? ¿Cuáles?

Firmado electrónicamente por:

BERNAT PICORNELL GRENZNER

Fecha Reg: 09/04/2017 21:32 Ref.Electrónica: 65110 -